

Aprueba nomina de postulantes a los
beneficios otorgados por la Ley N°20.919

RESOLUCIÓN N° 47 /2018

San Miguel, 1 de junio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria.
2. Que la Corporación Municipal de San Miguel, goza de la calidad de Entidad Administradora de la salud primaria de la comuna
3. La normativa vigente aplicable a esta materia, la Ley N° 20.919 y a su reglamento, que Otorga Bonificación por retiro voluntario a los funcionarios del sector salud regidos por el Estatuto de Salud Primaria de Salud Municipal.
4. El memorándum N° 1246 de fecha 1 de junio de 2018 de don Daniel Ruiz Maldonado, Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a esta Secretaria General, remite los antecedentes de los funcionarios que solicitaron acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro N° 20.919.
5. Que se ha verificado que los funcionarios solicitantes cumplen con los requisitos establecidos de la Ley N° 20.919 y su reglamento, para acceder a los beneficios establecidos en la ley comento.
6. Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante el Notario Público de San Miguel doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General
7. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.


RESUELVO:

1. **Apruébese** postulación a la Ley N°20.919, la cual otorga Bonificación por Retiro Voluntario de los siguientes funcionarios de las pertenecientes a los Centros de Salud Familiar Barros Luco y Recreo de la comuna de San Miguel

NOMBRE	RUT	CESFAM	EDAD	DIAS DE LICENCIA	AÑOS EN APS MUNICIPAL	AÑOS EN SERVICIO PUBLICO	EN
SOLEDAD MACHUCA ROMAN	7.366.623-6	Recreo	64	33 días	13 años 3 meses	25 años 3 meses	
CECILIA ARIAS MARIN	7.029.345-5	Recreo	65	42 días	31 años 0 meses	31 años 0 meses	

MARGARITA LUNA CASTILLO	7.207.585-4	Recreo	64	0 días	30 años 4 meses	10 años 7 meses
ORFA RAMIREZ PARRAGUEZ	5.841.351-8	Recreo	63	72 días	34 años 0 meses	34 años 0 meses
ARTEMIO DÍAZ HERRERA	6.397.336-k	Recreo	64	41 días	25 años 3 meses	25 años 3 meses
JUAN CARLOS NUÑOZ NUÑEZ	7.191.3.89-9	Recreo	65	42 días	30 años 4 meses	40 años 11 meses
ROSA RIQUELME TORRES	7.183.114-0	Recreo	64	0 días	30 años 0 meses	30 años 0 meses

2. Se adjunta en este acto de cada uno de los postulantes, su ficha de postulación, certificado de nacimiento, copia de C.I certificado de antigüedad laboral certificado de licencia médica y copia de 12 ultimas liquidaciones, formando parte integrante de ella.
3. Notifiquese a los interesados, cúmplase y archívese.



Mario Varela Montero
MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MVM/PGP

Distribución:

- Director de Salud CMSM-
- Jefa de Personal C.M.S.M
- Archivo Secretaría General CMSM